INFORMA.-

SOLICITA ARCHIVO.-

Sr. Juez:

CALGARO CRISTIAN FABIAN, DNI Nº 24.281.777, con patrocinio letrado de las Dras. MARIA EMILIA PEÑALOZA, Matricula Federal, Tomo 114, Folio 91, CUIT Nº 27-31118074-1, correo electrónico: emiliapenialoza@outlook.es, tel.: 3456-521567 y MARIA EUGENIA TODONE, Matricula Federal Tomo 114, Folio 872, CUIT Nº 27-31118225-6, correo electrónico: eugeniatodone@hotmail.com, tel.: 3456-539692, en autos caratulados: **"CALGARO, CRISTIAN FABIAN c/ AVALIAN s/AMPARO LEY 16.986", Expte. Nº 17/2025**, a V.S. respetuosamente digo:

Que venimos a poner en conocimiento de este Juzgado que la accionada Avalian ha otorgado la cobertura de la prestación objeto de este amparo, en respuesta a las intimaciones administrativas previas a la promoción de la presente acción.

Dicha información ha sido notificada al actor mediante chat desde la pagina web de AVALIAN por lo que habiéndose perfeccionado la pretensión venimos a solicitar el archivo de la presente.

Por todo lo expuesto, solicito tenga por informado el otorgamiento de la cobertura, se de por finalizado el tramite y se archive el presente.

Proveer de Conformidad, Sera Justicia.-

María Emilia Peñaloza
Abogada
M.P. 7416 Tº I Fº201
M.F. Tº114 Fº91

María Eugenia Todone
ABOGADA
M.P. 8797 - Fº239 - Tº1
M.N. Tº114 - Fº872

Signature Not Verified
Digitally signed by MARIA EMILIA PEÑALOZA
Date: 2025.01.27 10:26:25 ART

Scanned with CamScanner